

# ALFONSO EL MAGNÁNIMO Y LA TRADUCCIÓN DE LA «ILÍADA» POR LORENZO VALLA

por JUAN RUIZ CALONJA

En el curso de las investigaciones que se vienen llevando a cabo para la Sección de Literatura Catalana, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas<sup>1</sup>, y con objeto de recoger materiales para el estudio de la cultura catalana del siglo xv, he estado trabajando en los registros de la cancillería real de Alfonso el Magnánimo de la serie reunida en el Archivo de la Corona de Aragón con el nombre de «Curia Siciliae». En uno de ellos se encuentran dos documentos que nos dan noticias concretas sobre la traducción en prosa que hiciera de la *Iliada* de Homero al latín el humanista italiano Lorenzo Valla. La gran importancia que para nuestro tema tiene el descubrimiento de estos documentos estriba en la intervención que el rey aragonés tuvo, según el texto de los mismos, en la génesis de esta traducción.

La trascendencia humanística de un rey como el *Magnánimo*, muy justamente calificado por don Antonio Rubió y Lluch de «príncipe del Renacimiento italiano», ha sido ya bastante ponderada<sup>2</sup> para que la recojamos en esta breve introducción. Destaquemos, sí, por la relación que tiene con los documentos que se publican, ese entusiasmo del rey por la cultura que le hace reunir una importante biblioteca estudiada ya en gran parte<sup>3</sup> y las tertulias eruditas que, con la concurrencia de personajes renombrados en el mundo cultural, en su derredor se celebrarían<sup>4</sup>. Tal vez el monarca no fuera muy ajeno a la misma redacción de las cartas a que nos referimos, traducción acaso de algún borrador de mano real. Nos lo hace suponer lo directo de la expresión de los sentimientos —cosa tan ajena a la frialdad burocrática— muy parecida a las posdatas, probablemente de puño y letra del propio rey, añadidas a algunas cartas cuyas copias guardan los registros, y que podrían ser objeto de otro estudio más detenido.

1. Cúmpleme aquí agradecer la inestimable ayuda del Dr. Jorge Rubió y Bataguer y las noticias facilitadas por mi compañero de trabajo José Vallverdú.

2. Vid. CROCE, *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*. (Scritti di Storia Letteraria e Política, VIII.) Bari, 1917. — BOFARULL, *Alfonso de Aragón en Nápoles* (Hom. a Menéndez Pelayo), Madrid, 1899. — AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia crítica de la Literatura Española*, VI. Madrid, 1865.

3. DE MARINIS, *La Biblioteca Napoletana dei Re d'Aragona* (Milano, Hoepli); ALÓS, *Documenti per lo storia della Biblioteca d'Alfonso il Magnánimo* (Miscelanea Ehrle, v. Studi e Testi, 41). Roma, 1924.

4. ROMANO, *L'origine della denominazione «Due Sicilie» e un'orazione inedita di L. V.* (Arch. Stor. per le prov. Napol., XXII).

Si, como es sabido, frecuentaron la Corte y tuvieron cargos en ella personajes de nombre ilustre en las letras catalanas y castellanas del siglo xv, no fueron menos los humanistas italianos que rodeaban al *Magnánimo*. Bartolomeo Fazio, Leonardo Bruni d'Arezzo, Guarino de Verona, Gianozzo Manetti, Ludovico de Roma (el *Pontano*), Guiniforte Barzizza, Antonio Beccadelli o de Bolonia, llamado el *Panormita*, Lorenzo Valla... alternaron sus trabajos literarios y humanísticos con las crónicas del rey y sus funciones curiales.

Con ellos se relacionaban los secretarios cuyo nombre no conoce la historia literaria, pero que siguieron al rey en toda su época napolitana: Joan Olzina, que firma los documentos que nos ocupan, y Arnau Fonolleda, a quien el Valla dedicó su traducción de las Fábulas de Esopo.

Lorenzo Valla<sup>5</sup>, que había nacido en Roma en 1405<sup>6</sup> y tenido por maestro al Aurispa, lector de griego en Florencia, entre 1420-21<sup>7</sup>, entró al servicio del rey Alfonso en 1435 para seguir en él hasta 1448 en que pasó a Roma con el Papa humanista Nicolás V. En 1437 era secretario<sup>8</sup>. En una carta que escribe el rey desde Capua en 1438 a sus embajadores en el concilio de Basilea, interesa de éstos que gestionen la concesión a Lorenzo Valla del abadiato del Santo Espíritu, extramuros de Palermo, «vagant per obit del molt reverent Cardenal de Ursinis»<sup>9</sup>. Esta noticia la confirma un documento posterior<sup>10</sup>, de 1441, citado por R. Alós<sup>11</sup>. No sabemos el resultado de aquella gestión, pero una carta del 20 de agosto del mismo año 1438<sup>12</sup> nos lo presenta nombrado canónigo de Cremona, si bien no había podido aún tomar posesión, ya que durante todo el año había estado leyendo Retórica en el estudio de la ciudad de los Papas y diversas ciudades de Lombardía, y en aquel año estaba siguiendo el itinerario de la Corte<sup>13</sup>. El rey pide a un «potens dux, pater carissime» que entregue dicha canonjía al procurador de Lorenzo Valla. Unos años después, 1442, pronunciaba éste un discurso en presencia del monarca impugnando, contra el parecer de los Consejeros, la denominación de «reino de las dos Sicilias» para los dominios aragoneses de Italia<sup>14</sup>. En 1444 finalmente, otro documento del Archivo de la Corona de Aragón<sup>15</sup> nos da noticia de que el rey ha concedido a su secretario Lorenzo Valla un permiso o licencia de dos meses, lo que comunica aquél al Papa, al Cardenal de San Lorenzo y San Dámaso y al Cardenal de Tarragona.

5. Vid. *Storia Letteraria d'Italia. Il Quattrocento* (Ed. Vallardi). Milán.—BAROZZI E SABBADINI, *Studi sul Panormita e sul Valla*. Florencia, 1891. MANCINI, *Vita di Lorenzo Valla*. Florencia, 1891. No he podido ver este estudio.

6. MESSEU señala el 1406 (*Le Codice Aragonese*, París, 1912). Seguimos a ROSSI (*Storia Letteraria d'Italia. Il quattrocento*. Ed. Vallardi) y TOFFANIN (*Storia dell'Umanesimo dal XII al XVI secolo*. 3.<sup>a</sup> ed.). Bolonia, 1943.

7. Rossi, ob. cit.

8. » » »

9. Reg. 2584 fol. 72 A.C.A. Jordanus de Ursinis, ep. albancu. † 29 Mañ 1438 (EUBEL, II).

10. Reg. 2905 fol. 50v A.C.A.

11. *Misc. Crexella* (Barcelona, 1929). *Contribució a la biografia de L. V.* También se citan en el mismo artículo unas provisiones concedidas al Valla, sobre las cecas de Gaeta y Nápoles.

12. Reg. 2584 fol. 107v A.C.A.

13. JIMÉNEZ SOLER, *Itinerario del rey don Alfonso de Aragón*. Zaragoza, 1909.

14. Lo publica ROMANO, art. cit.

15. Reg. 2653, fol. 51 y 51v.

Entre aquellas y estas fechas Lorenzo Valla había ya traducido la *Iliada*.

Aparte del testimonio de los dos documentos que son objeto de este pequeño estudio, que nos dan como traducidos diez libros del poema de Homero en 1441, nos lo confirman dos de las cartas del Valla publicadas por Barozzi y Sabbadini<sup>16</sup> donde consta que son ya dieciséis los libros traducidos. En la primera, de enero de 1443, dirigida a su antiguo maestro, el Aurispa, leemos: «Feram ad te praeterea sedecim Iliados libros a me prosa oratione traductos, quos nisi iudicio tuo subiciam, in manus aliorum tradere non audeo». La otra carta es de 1444: «Si istuc veniam — dice — feram XVI libros Hometi prosa translatos». Ésta va dirigida al Cardenal Gerardo<sup>17</sup>, y ambas están fechadas en Nápoles. Lo que no se dice en ellas, pero sí en las que a continuación de estas líneas publicamos, es que esta traducción se hiciera por orden del Rey.

Trátase de dos cartas en latín que se encuentran en los folios 63 y 65 v del registro *Curia Siciliae VI*, numerado con el 2893 en la serie de la cancellería del Archivo de la Corona de Aragón, y están dirigidas desde Capua, con fecha de un mes de diferencia aproximadamente, a un Ludovico Sachano, caballero, maestro racional de Mesina, según sabemos por el pie de la segunda, y de quien hemos obtenido pocas noticias<sup>18</sup>. En la primera, el Rey se interesa por un diccionario griego — «Liber de vocabulis grecis» — que, según sabe, debe de tener el citado Ludovico o el Abad del Monasterio mesinés de San Salvador o de la Santa Trinidad<sup>19</sup> y que es necesario para completar — «non tam ad pergendum maturandumque quam ad elimandum et expoliendum opus» — la traducción de los diez libros de la *Iliada* que por orden del rey ha hecho el Secretario Lorenzo Valla. Explica el rey al maestro racional que es tanto lo que citan los escritores a Homero, como autoridad, como poeta el más antiguo de los escritores conocidos y tanto lo que ha sido alabado, así como citada es la guerra troyana, que le ha invadido el deseo de conocer y oír de él la famosa guerra, y es por ello que ha encargado a su secretario la traducción de la obra. Con la lectura de los diez primeros libros que ha traducido el Valla, el rey se ha encendido en amor y reverencia hacia el autor y ha instado al traductor para que la complete. Pero hay una dificultad: la falta de un diccionario griego. Y así, insiste repetidamente en que Ludovico se lo remita con prontitud, ya sea él el poseedor, ya el Abad, lo que será para el monarca una cosa gratísima. La carta termina con una cita de Plauto, como para subrayar el uso que se hace en su léxico de una palabra empleada.

La segunda carta es una reiteración de la primera. El rey ha oído decir que Ludovico Sachano irá en breve a Capua. Su venida, que siempre es agradable para el soberano, debe ser esta vez agradabilísima por el hecho de

16. *Studi sul Panormita e sul Valla*, pp. 100 y 105.

17. Gerardus Landrianus, obispo de Como, † 9 oct. 1445 (EUBEL, II, 8).

18. Solamente en una carta fechada en Gaeta en 1407, el Rey promete a Ludovico o Loys Saccano unas provisiones que éste pide, por los servicios prestados y los méritos consiguientes. No se menciona si ocupa algún cargo oficial (A.C.A. Reg. 2890, f. 85).

19. En uno de los documentos se cita el Monasterio de San Salvador y en el otro el de la Santa Trinidad. Refiriéndose aparentemente al mismo, debemos suponer que son dos nombres distintos de un solo cenobio.

traer consigo el deseado «Codex graecarum dictionum» el que, por otra parte, viajará mucho mejor custodiado por el maestro racional que si por otro lo remitiera. Alfonso, rey, confía en la llegada de su funcionario con el libro, propio o ajeno.

Que Lorenzo Valla terminó la traducción con éste o con otro diccionario, nos lo atestigua un manuscrito del siglo xv existente en la Universidad de Valencia y que parece ser la primera copia — otro manuscrito no conocemos — por el hecho de proceder de la Biblioteca del duque de Calabria y por el escudo de los monarcas napolitanos que, según la descripción que hace de aquél Gutiérrez del Caño<sup>20</sup>, es motivo ornamental de la orla que enmarca la primera página.

Existen, que conozcamos, siete ediciones de la traducción de la *Iliada* por el Valla. Tres de ellas las anota Hain<sup>21</sup>, todas de Brescia; una sin año, otra de 1474, impresa por Henricus Coloniensis, y una tercera de 1497, por Franciscus Laurinus. El «Catalogue Général des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale»<sup>22</sup> cita, además del número 8774 de Hain, ediciones de Leipzig 1512, Colonia 1522 y una sin lugar de 1527. La Biblioteca de la Diputación de Barcelona posee un ejemplar en 12.º, sin portada, al que faltan también las últimas hojas del índice y algunas del final del texto, que parece ser una edición italiana del siglo xvi.

Mucha menos difusión tuvo la *Iliada* latina del Valla que la traducción que el mismo humanista hizo algún tiempo antes<sup>23</sup> de las fábulas de Esopo, dedicada al ya citado Arnau Fonolleda, según nos atestiguan Haebler y el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*.

Pocas son las noticias publicadas que hemos encontrado de la traducción de la *Iliada* por el Valla. La cita tan sólo Sandys<sup>24</sup> remitiendo a Valhen<sup>25</sup> y no se habla de ella al estudiar la época, posterior a 1448, en que Lorenzo Valla pasa a servir al Papa Nicolás V. Vittorio Rossi<sup>26</sup> no la menciona y sí en cambio la traducción del primer libro que Carlo Marsuppini dedicó al mismo Papa. También Pastor<sup>27</sup> conoce únicamente ésta y afirma incluso que Nicolás V ofrecía diez mil monedas de oro por una traducción de Homero. No dice que la hiciera Lorenzo Valla, quien había traducido ya a Herodoto<sup>28</sup> y recibido del

20. *Catálogo de manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, II, ms. 1104. Valencia, 1014. Códice en Vitela de 233 hojas, de 0'329x0'232, encuadernación de piel labrada con cantos dorados y sin broches. No lleva dedicatoria.

21. *Repertorium bibliographicum*, 8773, 8774 y 8775.

22. París, 1920.

23. En la mayoría de los incunables del *Gesamtkatalog* consta la fecha de 1498, excepto el de Nápoles 1495, donde figura la de 1439. BAROZZI y SANBARDINI, sin embargo (ob. cit.), la sitúan en el 1440, citando por el códice Riccardiano, y señalan que también se encuentra fechada en el 88. SANDYS (*A History of classical Scholarship*) también la considera del 40. En las ediciones descritas por HAEBLER se fecha en el 38, así como en el manuscrito existente en la Biblioteca Capitular de Tortosa.

24. *A History of classical Scholarship* (Cambridge, 1908), p. 69.

25. *Laurentii Vallae opuscula tria* (Sitzungsberichte der philosophische-historischen Klasse der Kayserlichen Akademie der Wissenschaften. Wien, 1860, LXI, 61-68). No he podido ver este artículo.

26. Ob. cit.

27. *Storia dei Papi*, I.

28. SANDYS, ob. cit.

Papa quinientos escudos por la versión de Tucídides <sup>29</sup> que se encuentra en la Biblioteca Vaticana. Ello nos obliga a creer que si, como aparece documentado, en esta época el Valla había ya traducido la *Iliada*, no la presentó a Nicolás V por haberla dedicado con anterioridad a su antiguo protector. No obstante, Valla fué encargado de traducir a Eurípides; y sabemos también que en la Biblioteca del Papa existía un Homero traducido <sup>30</sup>. Es muy probable, sin embargo, que éste fuera una *Ilias latina*, tan corriente en el medioevo, y que figuraba ya en la biblioteca de Aviñón de Benedicto XIII y anteriormente en la pontificia de la época de Clemente VII <sup>31</sup>.

Antes de terminar debemos detenernos un poco en los Monasterios que han quedado citados en el curso de estas líneas y que nos aparecen en alguna forma relacionados con Lorenzo Valla. El del Santo Espíritu, a cuyo abadiato éste aspiraba, parece no tener nada que ver con los demás. Dom Cottineau <sup>32</sup> lo menciona escuetamente como cisterciense y de Palermo. No da noticia alguna, en cambio, sobre el de San Salvador y de la Santa Trinidad de Mesina, donde se encontraba el precioso diccionario griego. Pero por otros documentos hallados en que se habla de un Archimandrita de San Salvador, de la diócesis de Mesina <sup>33</sup>; por una nota de Eubel <sup>34</sup> dándolo como de la orden de San Basilio y sobre todo por el interesante artículo del profesor C. Marinescu <sup>35</sup> sobre la enseñanza del griego en el sur de Italia, hemos podido deducir que, como se colige a la primera lectura de las cartas que siguen, era el de San Salvador <sup>36</sup> un Monasterio griego y además bajo la directa vigilancia del gran Cardenal Bessarion, quien presidió la asamblea de Monasterios basilios en Roma en 1446, entre los que aquél se encontraba <sup>37</sup>. Por su publicación en el citado artículo conocemos la carta del rey Alfonso al Papa Eugenio IV (oct. de 1443) hablando de la conveniencia de la enseñanza del griego, incluso a los Abades de los Monasterios, que lo tienen descuidado, para coadyuvar a los fines perseguidos por el Concilio de Florencia. Pide permiso para la reapertura de la Universidad de Nápoles y la inauguración de cátedras de griego. Marinescu cita según Rashdall <sup>38</sup>, la aprobación por el Papa de un «estudio general» en Catania, entre cuyas materias de enseñanza figura la lengua griega, y cree, muy fundadamente, que tal vez también esto había sido solicitado por Alfonso el Magnánimo. La fundación, en 1461, por Pío II de cátedras de griego para los Monasterios de San Ba-

29. PASTOR, ob. cit. SANDYS también cita esta traducción.

30. PASTOR, ob. cit.

31. Vid. FAUCON, *La librairie des Papes d'Avignon*. París. 1886-87. I, 58, 81, 85; II, 36, 187, 148. GALINDO, *La Biblioteca de Benedicto XIII* (Zaragoza, Universidad, 1929); 16, 41, 51.

32. *Répertoire topo-bibliographique des Abbayes et prieurés*. Macon, 1939.

33. Reg. 2891, fol. 60. (A.C.A.) Se le cita en una cuestión de extensión de impuestos. Reg. 2890, fol. 283. (A.C.A.) Es uno de los destinatarios de una carta convocando para una reunión a celebrar en Palermo.

34. *Hierarchy Catholica Mediiævi*, III, 144, nota 2.

35. *L'enseignement du grec dans l'Italie méridionale avant 1458*. (Comptes rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres, 1948.)

36. Puesto que no hemos hallado ninguna noticia sobre el de la Santa Trinidad, seguiremos en la hipótesis de que se trata de otro nombre del mismo Monasterio.

37. Un documento del Reg. 2882, fol. 43 (A.C.A.) atestigua que el Cardenal Bessarion el año 1452 renuncia a la abadía de San Pedro de Agro, de Mesina.

38. *The Universities in the Middle-Ages*, Oxford, 1936.

silio es, para el mismo profesor, la «mise en pratique de la requête adressée en 1443 par Alfonse le Magnanime au Saint-Siège». De la fundación de estas cátedras se encargó el Cardenal Bessarion.

## I

Capua, 1 marzo 1441.

EL REY ALFONSO PIDE A LUDOVICO SACHANO, MAESTRO RACIONAL DE MESINA, UN DICCIONARIO GRIEGO QUE SU SECRETARIO LORENZO VALLA NECESITA PARA TERMINAR LA TRADUCCIÓN DE LA «ILÍADA», QUE EL REY LE HA ENCOMENDADO

Rex Aragonum, etc.

Cum sepe numero apud omnes fere scriptores inveniamus Homerum poetam in testimonium, in auctoritatem, in ornamentum assumi, eundem tantopere in omni sapientie genere laudari, eundem antiquissimum non modo poetarum verum etiam scriptorum esse, eundem denique magnum illud et diuturnum bellum trojanum describere, cupido nobis incessit hunc tantum poetam cognoscendi et ab eo audiendi trojanum bellum, quod apud Latinos etsi vulgatissimum tamen nulli pene est notum. Itaque Laurentio Vallensi uni de Secretariis nostris, viro ad hanc rem in primis idoneo negotium dedimus ut hunc auctorem et hoc opus quod Ilias dicitur nobis e greco transferret. Is decem libros transtulit, quos cum vidimus vehementius ad amorem reverentiamque auctoris sumus incensi; quo magis interpretem ipsum ut pergeret ac maturaret jussimus. Ceterum hic ait unam sibi rem esse impedimento, non tam ad pergendum maturandumque quam ad elimandum et expoliendum opus, quod caret libro de vocabulis grecis. Audisse autem illud penes te esse. Itemque penes abbatem Sancte Trinitatis Messane. Quare abs te<sup>1</sup> nostro jure pro tua in nostram majestatem fide, benivolentia, pietate poscimus ac petimus ut si opus illud penes te est ad nos mittas et mittas quam primum: sin penes te non est nostris verbis agas cum abbate ut nobis hac in re obsequatur gratumque faciat; ffe- cerit enim nobis rem gratissimam si ut speramus in eo quod petimus obsequetur. Tu vero vel tuum codicem mittendo, vel alienum mitti curando, certum habemus te ut soles industrium prebebis. Remittemus autem comodatum codicem et diligenter et cito, volumus namque illum breve ad tempus pro Laurentio nostro immo pro nobis, ut ait Plautus, usurarium. Datum in nostra fidelissima civitate Capue primo die mensis Marcii IV indictionis. Rex Alfonsus.

Dominus Rex mandavit mihi Johanni Olzina.

(ACA, reg. 2893, fol. 63)

1. ms. re.

## II

Capua, 27 marzo 1441.

SABIENDO EL REY ALFONSO QUE LUDOVICO SACHANO VA A CAPUA, LE RECOMIENDA QUE TRAIGA EL DICCIONARIO GRIEGO QUE LE HABÍA PEDIDO

Alfonsus Rex etc.

Scriptimus ad te nuper ut codicem grecarum dictionum ad nos transmitteres, sive ille penes te esset, ut accepimus, sive apud Monasterium Sancti Salvatoris Messanensis, valde enim nobis illo esse opus ad absolvendam Homeri Iliados translationem, quam nostro jussu Laurencius Vallensis secretarius noster inchoavit, eiusque decem libris traductionem fecit ut vehemens reliquam partem videre cuperemus. Nunc vero quin te huc ad nos venturum esse audivimus idque brevi, tibi pro nostro jure eciam atque eciam injungimus ne committas ut adventus tuus, qui nobis semper jocundus est, non sit eciam jocundissimus allatione codicis nobis tantopere concupiti, eo quidem magis quod tucius illum tu ipse portabis quam alteri crederes et hic custodies fidelius quam forsitan ab altero custodiri putares. Adeo cum redibis eum fortasse reportabis. Quare, ut in alteris litteris scripsimus, sive tuus codex est sive alienus, facito ut ad nos veniat. Confidimus autem nec te nec alium quempiam difficile ad nos codicem illum aut gravate (?) esse missurum, immo prone ac libenter. Datum VI kalendas Aprilis IV indictionis. Rex Alfonsus.

Dilecto nostro Ludovico Sachano, militi, Magistro  
rationali civitatis messinensis.

Olzina.

(ACA, reg. 2893, fol. 65 v.)